

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA EL DISTRITO DE BARAJAS ANUALIDAD 2026**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

A fecha de firma se formula por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas del ejercicio 2026, según lo dispuesto en el artículo 20.2 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en los apartados 18. artículo 22 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2026 del Distrito de Barajas, y a la vista del informe emitido por el órgano instructor de conformidad con el apartado 18.5 de la convocatoria, de fecha 29 de abril de 2026, se fórmula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II).

**ANEXO I**

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA **CONCESIÓN** DE SUBVENCIÓN

**MODALIDAD PROYECTOS**

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
AMPA CEIP CALDERON DE LA BARCA	ACTIVIDADES DEL CEIPSO CALDERON DE LA BARCA.	3.200,00 €
ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALAMEDA-ADALA	PROYECTO DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RESPIRA".	3.200,00 €
ALAMEDA DE OSUNA ESCUELAS DE FUTBOL	EL CLUB ALAMEDA DE OSUNA ESCUELAS DE FUTBOL CON EL DEPORTE FEMENINO, LA INCLUSIÓN EN EL DEPORTE Y EL TEJIDO ASOCIATIVO DEL DISTRITO DE BARAJAS 2026.	3.200,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AULA C.F	AULA PROGRAMA SOCIAL: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO, INCORPORACION DE LA MUJER AL DEPORTE Y POTENCIACION DEL DEPORTE 2026.	3.200,00 €
CLUB DEPORTIVO BARAJAS	TEMPORADA 2026.	3.000,00 €
AMPA CIUDAD DE GUADALAJARA DE MADRID	ENRÉDATE CON LA AMPA. UN VIAJE LLENO DE EXPERIENCIAS PARA APRENDER Y DISFRUTAR EN COMUNIDAD.	3.200,00 €
ASOCIACION SALUD MENTAL MADRID ESTE ASME	ASME- ORIENTACIÓN Y APOYO EN SALUD MENTAL	3.200,00 €
ASOCIACIÓN IDEORAMA	PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO DE IDEORAMA (PAI) 2026	3.200,00 €

Información de Firmantes del Documento



**MADRID**

LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 19/05/2026 09:22:00  
 CSV : CSUCZMK6X275GATG



ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACION CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CALDERON DE LA BARCA DE BARAJAS	RAICES EN MOVIMIENTO: PERSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL FOLCLORE MADRILEÑO	3.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALAMEDA DE OSUNA 2000	MAYORES ALAMEDA POR LA CULTURA 2026	3.150,00 €
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO EMOCIONAL III EDICIÓN	3.200,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEBARAN DE MADRID	UNIDOS EN LA MUSICA POR LA DIVERSIDAD 2026	3.200,00 €
ASOCIACIÓN SCOUT ALAMOS 260	FORMACIÓN DE EDUCANDOS COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA EQUIDAD SOCIAL	3.200,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALARO DEPORTIVA	PROYECTO SOCIAL DEPORTIVO ALARO: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO, IMPULSO DEL DEPORTE FEMENINO Y DEL DEPORTE INCLUSIVO AÑO 2026	3.200,00 €

**MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN VECINAL BARAJAS	GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	2.500,00 €
AMPA CIUDAD DE GUADALAJARA DE MADRID	GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	320,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALAMEDA DE OSUNA 2000	GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	2.500,00 €

**MODALIDAD GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE SEDES SOCIALES**

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN VECINAL BARAJAS	AQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	391,84 €
ASOCIACIÓN IDEORAMA	AQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALAMEDA DE OSUNA 2000	AQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.149,50 €

**ANEXO II**
**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INADMITIDAS**

ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
CLUD DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA MADRID	PROYECTO; PIRAGUA MADRID PALEANDO POR LA VIDA	3.244,36 €
CLUD DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA MADRID	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.200 €
CLUD DEPORTIVO BÁSICO PIRAGUA MADRID	GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	2.044,36 €

## Información de Firmantes del Documento


**MADRID**

 LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

 Fecha Firma: 19/05/2026 09:22:00  
 CSV : CSUCZMK6X275GATG


**Observaciones: PROYECTO CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGÜA MADRID**

La entidad presento solicitud con fecha 3 de marzo de 2026 a las 00.00 horas, relleno las solicitud en las tres modalidades de la convocatoria.

El plazo de solicitud finaliza el día 2 de marzo de 2026 a las 23:59:00 horas, por lo que, tras la verificación de no existir ningún problema en el sistema de registro del Ayuntamiento de Madrid, dicha solicitud esta fuera de plazo.

Con respecto al apartado 4. Datos del proyecto, la entidad solicita la subvención indicando como Subvención solicitada al Ayuntamiento de Madrid el importe de 3.244,36 € y a tenor del apartado 6 de la convocatoria *"La cuantía solicitada no podrá superar el presupuesto total del proyecto, y además, no podrá ser superior, impuestos indirectos incluidos, a 3.200 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas."*, la misma no solo se tiene que inadmitir por fuera de plazo, sino que también se hubiera considerada denegada por ser una solicitud superior al límite establecido en la convocatoria de 3.200 euros.

La propuesta de resolución definitiva se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que en el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a dicha publicación en la sede, las entidades propuestas como beneficiarios comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad renuncia a la subvención. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos mientras no se haya notificado, en la forma prevista la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la OBRGS y apartado 22 de las bases de convocatoria.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO  
(firmado electrónicamente)

## Información de Firmantes del Documento



MADRID

LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 19/05/2026 09:22:00  
CSV : CSUCZMK6X275GATG

